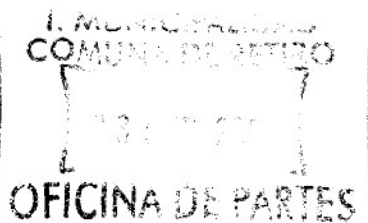


PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores



Retiro, 03 de Febrero de 2017.

DECRETO EXENTO N° 496 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Edith Poblete Yáñez, con domicilio en Mantul

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para la junta de vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : EDITH POBLETE YAÑEZ
RUT : 12.545.859-6
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Casino y cancha del sector

ACTIVIDAD	DIA
* Semana Mantulina	"Según programa semana Mantulina 2017" que se adjunta. Baile: jueves 09 Febrero 2017; de 21:00 hrs. PM. Hasta las 03:00 hrs. AM. Del día viernes 10 Febrero de 2017. Viernes 10 y sábado 11 de Febrero 2017; de 21:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. AM. Ny sábado 11 de Febrero desde las 21:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. AM. Del día domingo 12 de Febrero de 2017.

MOTIVO : Semana Veraniega Mantulina.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Edith Poblete Yáñez, exclusivamente en el Local Habilitado y durante el desarrollo del BAILE durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /